Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria co lebrada el día 23 de Agosto de 1991, al considerar el Expediente: D---144/91 D.E.eleva Expte.D-2865/91 VECINOS C/CERRUTI Y PROFESOR HEN---RICH, solicita autorización para constituirse en consorcio p/concretar obra de CORDON CUNETA.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconôcese el ente vecinal constituído bajo la denomina
----- ción de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN
CALLES: CERRUTI ENTRE HENRICH Y BENOIT; HENRICH ENTRE AV.PELLEGRINIY CERRUTI", el cual quedará integrado en la forma y por las personasque seguidamente se consignan:

Presidente: COCILOVA ANA MARIA

Secretario: USEGLIO ELIDE

Tesorero : BERRETTA NESTOR FABIAN

Vocales : BENFASTATE MARTA TORRENS JUAN MARIO

ARTICULO 2º- Declárese de utilidad pública y de pego obligatorio pera los propietarios y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo enterior.-

ARTICULO 3°- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajosdescriptos debiendo allanarse a las prescripciones quesobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73.-

ARTICULO 50- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sal<u>u</u>

darlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 2906/91.

CARLOS A FUSCO

S CR IAND

MARCELO A CONTI

PRILIDENTE